



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/88313

07/06/2022

219705

AUTOR/A: VIDAL SÁEZ, Aina (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que, de acuerdo con la Normativa en vigor, en calzadas con dos carriles por sentido de circulación, como es el caso de la autovía A-2, se considera que por el carril exterior (lentos) circulan todos los vehículos pesados. En calzadas de tres o más carriles por sentido de circulación, se considera que actúa sobre el carril exterior el 85% de los vehículos pesados que circulan en ese sentido.

Por tanto, la rehabilitación estructural de un firme se suele plantear tan solo en el carril más castigado por los vehículos pesados, esto es el carril exterior o carril de lentos.

La rehabilitación superficial proyectada en el carril interior (o de vehículos rápidos) es la habitual en estos casos, y además está basada en las conclusiones obtenidas de la extracción de testigos del firme y en la inspección visual realizada.

Se ha proyectado la rehabilitación de todo el firme entre Cervera y el límite de provincia de Barcelona. Por cuestiones de tramitación administrativa se ha dividido en 2 proyectos, el primero de ellos, que comprende la variante de Cervera hasta El Vergós, ya está en licitación, y el segundo de ellos esperamos que lo esté en breve, tras superar la fase de supervisión en la que se encuentra en estos momentos.

El tramo entre Tàrrega y Cervera no presenta un grado de deterioro apreciable, si bien se están preparando órdenes de estudio en el tramo Els Alamús-Cervera para proyectar su rehabilitación.



Por último, del análisis de los últimos accidentes de tráfico ocurridos en la autovía A-2, se desprende que no hay relación alguna entre el estado del firme y las causas que los han provocado.

Madrid, 18 de julio de 2022